

# COMARCA ALTO GÁLLEGO

## ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

### DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

---

**Denominación del procedimiento:**

Comunicación Urgente al Servicio Especializado de Protección de Menores de situaciones de Urgencia

---

### 1. Objeto del procedimiento.

Comunicación Urgente al Servicio Especializado de Protección de Menores de situaciones que afecten a un menor y precisan intervención inmediata.

### 2. Alcance del procedimiento.

Menores de edad que se encuentren en una situación de grave e inminente riesgo y/o desamparo, con la finalidad de asegurar su derecho inmediato a la protección, seguridad y bienestar social integral.

### 3. Modo de iniciación del procedimiento.

- A solicitud del/los interesados
- De oficio por parte de la propia Administración
- A instancia de otras Administraciones
- Todas la anteriores

### 4. Normativa aplicable.

-Convenio sobre los Derechos del niño. Nueva York, 20 de noviembre de 1989. Ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 (BOE 313, 31 de diciembre de 1990).

- Carta Europea de los Derechos del niño, del Parlamento Europeo aprobada por Resolución A 3-0172/92.

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica al menor (BOE 15, 17 de enero de 1996).

- Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón. (BOA 86, 20 de julio de 2001).

- Decreto 190/2008 de 7 de octubre del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el reglamento de medidas de Protección de menores en situación de riesgo o desamparo. (BOA 174,23 de octubre de 2008).

- Ley5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón (BOA 132,de 10 de julio de 2009).

- Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón.
- Ley 13/2001 de 2 de julio, de creación de la Comarca Alto Gállego
  
- Decreto 4/2005 del Gobierno de Aragón, en el que se transfieren funciones y se traspasan servicios a las Comarcas en materia de atención a menores.
- Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Admon. Públicas y del Procedimiento administrativo común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

### **5. Ámbito territorial de la gestión.**

Comarcal.

### **6. Secciones o subprocedimientos que lo componen.**

1. Conocimiento del SSB de la existencia de una posible situación de Urgencia que afecte a un menor.
2. Valoración y diagnóstico social de la situación de urgente necesidad de intervención para la protección de un menor.
3. Entrevista y Audiencia a los padres/tutores legales y mayores de 12 años. Comunicación de la medida que se va a adoptar.
4. Notificación de la situación de Urgencia al Servicio Provincial de Protección de Menores del IASS en Huesca.

### **7. Requisitos exigidos al interesado.**

Ser menor de edad y encontrarse temporal o definitivamente en territorio de la Comarca Alto Gállego.

### **8. Documentos que debe presentar.**

Si se dispone:

- DNI / NIE / PASAPORTE de todos los miembros de la unidad familiar
- Copia del Libro de Familia y/o partidas de nacimiento, de los menores objeto de intervención, que acrediten la filiación de los mismos.

### **9. Documentos que puede emitir la Administración, derivados de la gestión del procedimiento.**

- Informe Social.
- Hoja de Notificación Urgente dirigida al Servicio Especializado.
- Trámites de Audiencia

### **10. Plazo establecido para resolver.**

Plazo máximo: 3 días hábiles desde que se tiene conocimiento de la situación.

### **11. Sentido del silencio.**

- Desestimatorio
- Estimatorio
- No procede

### **12. Recursos informáticos de gestión.**

- SIUSS
- MEMORIA CSS - IASS

### **13. Desarrollo de la tramitación.**

Partiendo de la existencia del Diagnóstico Social que refleje la existencia de indicadores de riesgo y/ o desamparo que afecten a un menor de forma urgente. *(Independientemente de si el expediente se ha iniciado de oficio, a solicitud de otra Administración o a petición de la propia familia u otros miembros de la comunidad).*

Se comunica al Servicio Provincial la situación de Urgencia, y en su caso, será de decisión conjunta las intervenciones inmediatas que se deban realizarse para garantizar la seguridad del menor. Paralelamente se comunicará a los responsables legales la situación, a través de entrevista, en la que se comunicarán los hechos que motivan la decisión. Se citará por teléfono o en persona para agilizar los trámites. En dicho encuentro firmarán, si procede, el trámite de audiencia.

En caso de no presentarse los progenitores y/o responsables legales, se les citará por escrito para que en el plazo de 10 días realicen el trámite de audiencia, en el Área de Servicios Sociales de la Comarca.

La hoja de notificación de situación de urgencia cumplimentada, se remitirá por FAX, al Servicio Provincial de Protección de Menores del IASS en Huesca.

Se elaborará el informe social en el que queden reflejados de forma explícita todos los indicadores que motivan la decisión, y en el plazo de 3 días desde la comunicación de la situación de urgencia, se remitirá al servicio especializado.

### **14. Descripción de las tareas que componen el procedimiento**

1. Diagnóstico de Situación de Urgencia por grave riesgo y/o desamparo que afecte a un menor.
2. Comunicación vía FAX al Servicio Provincial de Protección de Menores del IASS en Huesca.
3. Movilización de recursos acordados con el servicio especializado.
4. Citación a entrevista a los progenitores y a los menores de entre 12 y 18 años de la unidad familiar afectados y entrevista informativa y notificación de la medida a adoptar. Firma de los trámites de audiencia.
5. Elaboración de Informe Social.
6. Remisión de informe social y documentación, si procede.

### **15. Observaciones**

El expediente que se remite por FAX de forma Urgente al Servicio Provincial de Protección de menores podrá incluir:

- Hoja de Notificación Urgente (imprescindible)
- Trámite de audiencia firmado por todos los miembros mayores de 12 años de la unidad familiar, si se entiende necesario.
- Si se dispone copia de DNI/ NIE/ PASAPORTE y copia de Libro de Familia y/o partidas de nacimiento de los menores afectado.
- En el plazo de 3 días, Informe Social y documentación pertinente para el caso.

### **16. Documentos y modelos que se adjuntan y que son utilizados para la tramitación de los expedientes.**

- Hoja de notificación de casos urgentes.
- Informe Social.
- Trámite de Audiencia a los interesados mayores de 12 años.  
(DOCUMENTOS EN ANEXO I).

# ANEXO I

## HOJA DE NOTIFICACIÓN DE CASOS URGENTES AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENORES

ENVIAR LA NOTIFICACIÓN A:

Dirección Prov. Menores Huesca; Plza. Inmaculada, nº 2, 1º. HUESCA. C.P. 22071 Fax: 974 221 504

**SITUACION URGENTE** es aquella en la que existe certeza o sospecha razonable de que la salud y/o seguridad básicas del menor se encuentran o pudieran encontrarse seria y directamente amenazadas, y además no hay datos de otras fuentes que contradigan la información ni una figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo del menor.

Indicadores comportamentales en el niño

.....  
 .....  
 .....  
 .....

Indicadores en padres.....

.....  
 .....  
 .....

Relación del presunto maltratante con el niño

.....  
 .....  
 .....

Apellidos.....  
 Nombre.....  
 Fecha de nacimiento o edad.....  
 Lugar de nacimiento.....

**DIRECCIÓN HABITUAL**

Calle.....  
 Nº..... Piso..... Teléfono.....  
 Municipio.....Provincia.....

**LOCALIZACIÓN ACTUAL DEL NIÑO**

C/.....Nº.....  
 Piso..... Tfno. ....Mpio.....  
 Provincia.....

Padre/tutor.....  
 Madre/tutora.....

Otros miembros que conviven con el niño:

CENTRO ESCOLAR.....  
 Curso.....

**INDICADORES EN EL NIÑO**

**DATOS DEL NIÑO**

**INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME**

Institución/Centro.....  
 Calle.....  
 Nº..... Piso.....Teléfono/Fax.....  
 Municipio.....Provincia.....  
 Contactar con: .....  
 Fecha...../...../.....  
 Hora de la notificación.....  
 Firma y sello:

.....  
 .....  
 .....  
 .....

Indicadores físicos en el niño.....  
 .....  
 .....

**INSTITUCION QUE INFORMA**

*Gobierno de Aragón*  
**Instituto Aragonés de servicios Sociales**  
*(I.A.S.S.)*

**Teléfono de Urgencia 901 111 110**

Esta información es confidencial y no puede ser utilizada

fuera del ámbito para el que ha sido emitido.

Gracias por su  
colaboración.



**INFORME SOCIAL REFERIDO A :**

EXPTE	NOMBRE	APELLIDOS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DOMICILIO FAMILIAR DEL PADRE:**

**DOMICILIO FAMILIAR DE LA MADRE:**

**CON MOTIVO:** de solicitud de intervención urgente al Servicio de Protección de menores, para la protección del menor \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.

<b>I N F O R M E</b>	<p><b><u>IDENTIFICACION PERSONAL Y FAMILIAR</u></b></p>
	<p><b><u>ANTECEDENTES</u></b></p>
	<p><b><u>SITUACIÓN ACTUAL POR ÁREAS</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>ÁREA VIVIENDA</b></li> <li>• <b>ÁREA EDUCATIVA</b></li> <li>• <b>ÁREA SANITARIA</b></li> <li>• <b>ÁREA LABORAL</b></li> <li>• <b>ÁREA ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA</b></li> <li>• <b>ÁREA RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES</b></li></ul>

**DIAGNÓSTICO**

**EVALUACIÓN**

**PROPUESTA**

En Sabiñánigo, a      de      de 20.

Vº Bº

Fdo. ....  
Jefe de Servicio

Fdo. ....  
Trabajadora Social  
Nº colegiado: ...

En Sabiñánigo, ante personal del Servicio Social de Base de la Comarca Alto Gállego y en fecha..... de..... de 201 , **COMPARECE:**

D/Dña.....con  
DNI: ....., en calidad de padre/madre/tutor del/la menor ....., en cumplimiento del **TRÁMITE DE AUDIENCIA** a los interesados, según se establece en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 19 del Decreto 190/2008, de 7 de octubre, en el que se ponen de manifiesto los motivos y el Diagnóstico Social de Urgencia que justifican la comunicación al Servicio Provincial de Protección de Menores del IASS en Huesca, de la Situación en la que se encuentra su hijo/a.

Informado el/la presente de la medida propuesta,

**MANIFIESTA:**

Leído este documento, coincidiendo con lo manifestado, se firma en prueba de su conformidad, en la fecha ya señalada.

EL COMPARECIENTE

PROFESIONAL DEL SSB ACTUANTE

En Sabiñánigo, ante personal del Servicio Social de Base de la Comarca Alto Gállego y en fecha..... de..... de 201 , **COMPARECE:**

La menor.....nacida el día.....de.....de....., al ser mayor de 12 años, en cumplimiento del **TRÁMITE DE AUDIENCIA** a los interesados, según se establece en el art. 19 del Decreto 190/2008, de 7 de octubre, en el que se ponen de manifiesto los motivos y el Diagnóstico Social de Urgencia que justifican la comunicación al Servicio Provincial de Protección de Menores del IASS en Huesca, de la Situación en la que se encuentra.

Informado el/la presente de la medida propuesta,

**MANIFIESTA:**

Leído este documento, coincidiendo con lo manifestado, se firma en prueba de su conformidad, en la fecha ya señalada.

LA MENOR COMPARECIENTE

PROFESIONAL DEL SSB ACTUANTE